I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001054

DECRETO EXENTO N°202/ /2018

Cerrillos, 5 SEP 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2062/2018 del Administrador Municipal; el Memorándum N°400/338/2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°503/748/2018 de Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/106/2018; el Decreto de Hacienda N°2062, de 2017; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/106/2018, se aprobó el Programa "Comunicaciones Vecinales", el cual en el Subprograma "Eventos Comunales y Barriales" contempla la actividad de celebración comunal de Fiestas Patrias.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, de 15 UTM, que se girará a nombre de doña **Ines Morales Flores,** Jefa (s) del Departamento de Educación Municipal, destinados a financiar la adquisición de 700 colaciones para los alumnos y la banda instrumental que participen en el desfile Cívico, actividad enmarcada dentro de la programación anual y contemplada en el Programa Comunicaciones Vecinales, sancionado por Decreto Exento N°202/106/2018.

2. La cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.03.02 "Anticipo Adm. Central", del presupuesto de educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/aaa.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.